**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha veintiséis de junio dos mil veintitrés, el H. Congreso del Estado emitió la Convocatoria para otorgar la “MEDALLA AL MÉRITO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA”, en su edición 2023, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 280/08 II P.O., el cual instruye este premio y dispone que sea entregado cada año, como hasta la fecha se ha llevado a cabo.

La Convocatoria emitida, señala entre otras, las siguientes bases:

1. Podrá participar cualquier ciudadana o ciudadano de origen chihuahuense, por sí mismo o por tercera persona, que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural del Estado de Chihuahua, en todas las disciplinas de las bellas artes.
2. Las propuestas se recibirán a partir de la expedición de la Convocatoria y hasta el día 25 del mes de agosto del año en curso.
3. La evidencia que acredite el mérito de la o el participante debe adjuntarse al formato de inscripción de la siguiente manera:

* Evidencia fotográfica e imágenes, tratándose de esculturas y/u obras de arte que puedan sufrir algún daño.
* Archivos PDF.
* Videos.
* Liga Google drive.
* Evidencia electrónica de su producción artística.

1. La conformación del jurado calificador se realizará de acuerdo con las diversas disciplinas por las que se hayan inscrito los participantes.
2. El veredicto de la Comisión de Turismo y Cultura será inapelable y sustentado en el Dictamen elaborado para tales efectos.
3. Durante la segunda quincena de septiembre y la primera quincena del mes de octubre del año 2023, se llevará a cabo la Sesión Solemne para la entrega de la medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda, a la cual se invitará a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

**II.-** En atención a la convocatoria antes mencionada, en esta edición 2023, se inscribieron cuarenta y dos participantes cuya trayectoria se ha desarrollado dentro de la actividad cultural, en distintas disciplinas de las bellas artes.

La Comisión de Turismo y Cultura, después de entrar al estudio y análisis formula las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** Quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo**,** hacemos un reconocimiento a las personas participantes que han demostrado su gran compromiso personal con el desarrollo no sólo del arte en lo particular, sino con el avance de la labor cultural en nuestro Estado, demostrando con ello que merecen ser reconocidos con la Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda. Por ello y al avalar lo anterior, quienes integraron el Jurado Calificador, contaron con los elementos necesarios para darse a la tarea de valorar las evidencias y trayectorias, así como las circunstancias en que se desarrollan, la trascendencia que en la Entidad ha tenido su labor, e inclusive los reconocimientos locales, nacionales e internacionales que en el transcurso del gremio cultural han alcanzado, lo cual repercute en la decisión.

**III.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Convocatoria que hoy nos ocupa, una vez concluido el plazo de inscripción, el cual fue del 11 de julio al 25 de agosto del presente año, a propuesta de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, se conformó el Jurado Calificador con especialistas de las áreas correspondientes a las trayectorias de las personas que participaron en esta edición 2023.

**IV.-** El jurado fue integrado por autoridades dentro del ámbito cultural chihuahuense, quienes se dieron a la tarea de analizar la evidencia que acreditan el dichode las y los cuarenta y dos participantes y avalan sus respectivas trayectorias, por lo que de lo anterior se desprende el resultado de la misma, el cual fue proporcionado a la Comisión de Turismo y Cultura.

En cuanto al análisis y estudio de los expedientes y evidencias aportadas por cada uno de las personas participantes, cada integrante del jurado las calificó en lo individual, de acuerdo a la disciplina correspondiente y posteriormente se reunieron a fin de realizar una exposición de las trayectorias y aportaciones de quienes participaron, por cada uno de los integrantes del jurado y después se procedió a la deliberación.

**V.-** En ese sentido y después de la deliberación, y de la valoración de cada uno de los perfiles de quienes participaron, el Jurado Calificador obtuvo una aprobación de 6 votos a favor, resultando ganador el **C. César Cabrera Sánchez**, de la categoría de teatro, ya que cumple en su totalidad con las directrices del perfil, siendo un pilar del teatro del norte, al ser director, creativo e integrante de la compañía multipremiada y reconocida a nivel nacional e internacional, Telón de Arena y de su Consejo Artístico, a través del cual ha jugado un rol clave en el levantamiento de uno de los foros independientes mas importantes del País.

Su trabajo en el teatro no solamente ha sido de extraordinaria calidad, sino que ha abonado a que el arte y la cultura se propaguen y crezcan, a través de su labor como director de escena, escenógrafo, iluminador, actor y profesor.

Se ha desenvuelto como un artista multidisciplinario, evidenciado a través de su trabajo en el teatro y ha impulsado el crecimiento de un número importante de artistas jóvenes en el Estado a lo largo de **43 años de trayectoria ininterrumpida**, dentro de los cuales destaca la dirección del grupo universitario de Teatro de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, desde el año 2000.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integran la Comisión de Turismo y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el reconocimiento “Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua Víctor Hugo Rascón Banda”, en su Edición 2023, al **C. César Cabrera Sánchez**, por las significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en la categoría de **Teatro.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** De conformidad con el Decreto No. 510/2014 IV P.E., inscríbaseel nombre de la persona Galardonada,en el muro de honor de la Sala de Visitantes Distinguidos “Víctor Hugo Rascón Banda” de este Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO. -** De conformidad con la Base Décima Primera de la Convocatoria**,** otórguese la cantidad de $59,427.42 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 42/00 M.N.) al **C. César Cabrera Sánchez.**

**A R T Í C U L O S T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO. –** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO. -** La “Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua Víctor Hugo Rascón Banda”, en su Edición 2023, será entregada en Sesión Solemne el día diez de octubre de dos mil veintitrés, y se llevará a cabo con la presencia de las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

**D a d o** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en reunión de Comisión el día veintinueve del mes de septiembre del año 2023.

**POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  | DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ  PRESIDENTA |  |  |  |
|  | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  **SECRETARIA** |  |  |  |
|  | **DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**  **VOCAL** |  |  |  |
|  | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**  **VOCAL** |  |  |  |
|  | **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**  **VOCAL** |  |  |  |

**Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Turismo y Cultura, del reconocimiento “Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda”, en su edición 2023.**